Exp. 305 811. Su. 26/04/23. 0000093

SICP 1039

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente D.O.S.

UOC N° 1045 /2023.

Asunción, 26 de abril de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

*La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992, comunica el pedido de pago en concepto de Intereses Moratorios por atrasos en los pagos, en relación a la adjudicación del "**LLAMADO MOPC N° 131/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019", LOTE 2 - EMBOSCADA,**", ID 355616, para la emisión del Código de Contratación (I.M.), haciendo expresa mención de los datos del adjudicado:*

- ***Nombre o Razón Social : CONSORCIO CORDILLERA***
- ***Monto Total Adjudicado Gs. : 1.158.586.707.-***

Obs: Se aclara que el ANEXO 001-A de fecha 17 de junio de 2022, corresponde a la Nota de Conformidad.

Se adjuntan documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo:

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000092

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80073247-2	CONSORCIO CORDILLERA	

II - Datos del Procedimiento

PAC:	355.616	Código de Contratación:	-
PAC CUMPLIMIENTO:	7.229.237		

Monto Total Contratado: 1.158.586.707

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	-	-	1.158.586.707	-	-

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	20	522	20	406	3	1.158.586.707
TOTAL									1.158.586.707

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

RAMON RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abg. Ethel Diaz de Martinez
Directora
Unidad Operativa de Contratacion

UAC

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

0000091

RESOLUCIÓN N° ……686……

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS N.° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 287/2019, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N.° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019", LOTE 2 - EMBOSCADA - I.D. N° 355.616.

Asunción, 25 de abril de 2023

VISTO: La nota UOC N.° 1061/2023, presentada por la unidad operativa de contratación, en la que solicita la aprobación del monto en concepto de intereses Moratorios N.° 1 de precios del Contrato S.G. Ministro N.° 287/2019, suscrito con la empresa "CONSORCIO CORDILLERA", para la obra "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019", Lote 2 - Emboscada, y;

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 4°, Inciso i) de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos, firmar contratos, relacionados con asuntos propios de la cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto, legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósito determinados; y autorizar los asuntos legales - judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que en retrospección al primer párrafo, en la Cláusula 15.6 Intereses por Mora - Condiciones Generales del Contrato (CGC) expresa:

"15.6. Intereses por Mora

15.6.1. En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. Si la Contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

15.6.2. La mora se computará a partir del vencimiento del plazo que tiene la Contratante para efectuar el pago de la factura correspondiente al certificado aprobado, conforme a lo establecido en la cláusula 17.2.3.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

ANTONIO RICARDO MARTÍNEZ
Coordinador Interino
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……686……

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS N.° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 287/2019, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N.° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019", LOTE 2 - EMBOSCADA - I.D. N° 355.616.

17.2.3. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra, la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.

El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo. La factura deberá ser presentada en el lugar indicado en las CEC, una vez aprobado el certificado".

Que en tal sentido, y conforme a los plazos establecidos por la DNCP en la Resolución DNCP N.° 5695/2019, en su Sección IV – Intereses Moratorios, Artículo 53°, dice: "El pago de intereses moratorios procederá en aplicación de las reglas dispuestas en el contrato o pliego de bases y condiciones."; la misma se encuentra dentro de la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que los trabajos que configuran el presente contrato finalizan con el Acta de Recepción Definitiva.

Que consecuentemente, se procedió a realizar los cálculos para el pago de los intereses moratorios, en consonancia a la salvedad ut supra mencionada, y considerando el monto a pagar solicitado por la Empresa Contratista, el mismo proyecta un valor igual a lo resuelto aplicando las normativas establecidas en las CGC y C.E.C.

Que cabe señalar, que la presentación de las planillas de cálculo de intereses moratorios fue verificada por la Supervisión de Obras, y posteriormente por el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, considerando que dicha dependencia es la encargada de la supervisión y monitoreo de los trabajos concernientes al citado Contrato.

Que en conclusión, corresponde el pago de intereses moratorios solicitado por la Contratista "CONSORCIO CORDILLERA" al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuyo monto a pagarse asciende a Gs. 1.158.586.707 (Guaraníes, mil ciento cincuenta y ocho millones, quinientos ochenta y seis mil, setecientos siete) I.V.A. incluido, el cual representa el 1,56% (uno coma cincuenta y seis por ciento) del Monto Contractual Original + los Convenios Modificatorios Gs. 74.263.421.637 (Guaraníes, setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil, seiscientos treinta y siete).

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
ANTONIO RAMÓN MARTÍNEZ
Coordinador Interino
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

0000089

RESOLUCIÓN N° ……686……

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS N.° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 287/2019, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N.° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019", LOTE 2 - EMBOSCADA - I.D. N° 355.616.

Que la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido en los términos del Dictamen U.O.C. N.° 49, de fecha 19 de abril de 2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen D.A.J. N.° 753, del 20 de abril de 2023.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el monto en concepto de Intereses Moratorios N.° 1 del Contrato S.G. Ministro N.° 287/2019, correspondiente al Llamado MOPC N.° 131/2018 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERÉNDUM AL PGN 2019", Lote 2 - Emboscada - I.D. N.° 355.616, por **Gs. 1.158.586.707 (guaraníes, mil ciento cincuenta y ocho millones, quinientos ochenta y seis mil, setecientos siete) I.V.A. incluido**. Dicho pago de intereses moratorios representa el 1,56% (uno coma cincuenta y seis por ciento) del Monto Contractual Original + los Convenios Modificatorios Gs. 74.263.421.637 (guaraníes, setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil, seiscientos treinta y siete) y correspondiente a: Certificado de Reajuste, Saldo del certificado N.° 17, Certificado N.° 18, Saldo de Certificado N.° 18, Certificado N.° 20 y Certificado N.° 24, presentados al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones por medio del expediente con Mesa de Entrada Única (M.E.U.) N.° 27611/2022.

Art. 2°.- Imputar el monto autorizado con cargo a los fondos del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/om

COPIA

ANTONIO RICARDO MARTÍNEZ
Coordinador Interino
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

M.O.P.C.

UOC N° 1061/2023

Asunción, 25 de abril de 2023.

Señora
Arq. Josefina Romero, Jefa de Gabinete
Gabinete del Ministro – MOPC.
Asunción – Paraguay

REF: LLAMADO MOPC LPN N° 131/2019 CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS en la localidad de emboscada lote 2. ID N° 355.616.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar la firma de la correspondiente Resolución Ministerial por la cual se autoriza el pago en concepto de Intereses Moratorios al Contrato S.G. Ministro Nº 287/2019, en el marco del Llamado de referencia, celebrado con el **CONSORCIO CORDILLERA.**

Se acompaña copia de los siguientes documentos:

- Dictamen DAJ N° 753/2023 de fecha 20/04/2023.
- Dictamen UOC N° 49/2023 de fecha 19/04/2023.
- Informe Técnico del D. obras Públicas de fecha 17/04/243.
- Copia del proyecto de Resolución elaborado por el Dpto. de Obras Públicas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 987/2023
- Declaración Jurada de Código SNIP

Hago propicia la ocasión para saludarla, con mi mayor respeto y consideración de siempre.

Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Secretaria General
Recibido por: FBrizuela
Fecha: 25/04/23
Hora: 11:45

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Recibí Ana Ayala
25/04/23
11:29 hs.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
JEFATURA DE GABINETE MINISTERIAL

DIRECCIÓN DE RR.HH.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECRETARÍA GENERAL	VMOPC	VMAF

OTRAS DEPENDENCIAS:
OBSERVACIÓN: Para los Arch

0000087

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N°... ... ...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Nº 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019 – LOTE 2 - EMBOSCADA - ID Nº 355.616.-

Asunción, de _____ de _____

VISTO: *LA NOTA UOC N°* 1061 /2023 PRESENTADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Nº 1 DE PRECIOS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO CORDILLERA PARA LA OBRA ***"CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019"***-LOTE 2 – EMBOSCADA;

CONSIDERANDO: *Que en el artículo 4°, Inciso i) de la Ley N° 167 QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO – LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", que dice: Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos, firmar contratos, relacionados con asuntos propios de la cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto, legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósito determinados; y autorizar los asuntos legales – judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio.*

En retrospección al primer párrafo, en la cláusula 15.6 Intereses por Mora - Condiciones Generales del Contrato (CGC) expresa:

15.6. Intereses por Mora
15.6.1. En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. Si la Contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.
15.6.2. La mora se computará a partir del vencimiento del plazo que tiene la Contratante para efectuar el pago de la factura correspondiente al certificado aprobado, conforme a lo establecido en la cláusula 17.2.3.
17.2.3. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra, la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.

Arq. Jorge Balmelli Arco
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

Ing. Francisco Mereles Somers
Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N°... ... ...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Nº 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019 – LOTE 2 - EMBOSCADA - ID Nº 355.616.-

El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo. La factura deberá ser presentada en el lugar indicado en las CEC, una vez aprobado el certificado.

En tal sentido, y conforme a los plazos establecidos por la DNCP en la Resolución DNCP N°5695/2019, en su Sección IV – Intereses Moratorios, Artículo 53°, dice: *"El pago de intereses moratorios procederá en aplicación de las reglas dispuestas en el contrato o pliego de bases y condiciones."*; la misma se encuentra dentro de la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que los trabajos que configuran el presente contrato finalizan con el Acta de Recepción Definitiva.

Consecuentemente, se procedió a realizar los cálculos para el pago de los intereses moratorios, en consonancia a la salvedad ut supra mencionada, y considerando el monto a pagar solicitado por la Empresa Contratista, el mismo proyecta un valor igual a lo resuelto aplicando las normativas establecidas en las CGC y C.E.C.

Cabe señalar, que la presentación de las planillas de cálculo de intereses moratorios fue verificada por la Supervisión de Obras, y posteriormente por el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, considerando que dicha dependencia es la encargada de la supervisión y monitoreo de los trabajos concernientes al citado Contrato.

En conclusión, corresponde el pago de intereses moratorios solicitado por La Contratista Consorcio Cordillera al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuyo monto a pagarse asciende a **Gs. 1.158.586.707** (guaraníes, mil ciento cincuenta y ocho millones, quinientos ochenta y seis mil, setecientos siete) I.V.A. incluido, el cual representa el 1,56% (uno coma cincuenta y seis por ciento) del Monto Contractual Original + los Convenios Modificatorios Gs. 74.263.421.637 (guaraníes, setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil, seiscientos treinta y siete).

Arq. Jorge Gutiérrez Acha
Supervisor
M.O.P.C.

Que la Unidad Operativa de Comntratacion se ha expedido en los terminos del Dictamen N° 49...../2023, de fecha 19 de abril de 2023.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los terminos del Dictamen DAJ N°753/2023, del 20 de abril de 2023.

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

Ing. Francisco Mereles Somers
Director
Dirección de Obras Públicas

0000385

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N°... ... ...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Nº 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019 – LOTE 2 - EMBOSCADA - ID Nº 355.616.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Art. 1°. - *Aprobar el monto de Gs. 1.158.586.707 (guaraníes, mil ciento cincuenta y ocho millones, quinientos ochenta y seis mil, setecientos siete) I.V.A. incluido.*
Dicho pago de intereses moratorios representa el 1,56% (uno coma cincuenta y seis por ciento) del Monto Contractual Original + los Convenios Modificatorios Gs. 74.263.421.637 (guaraníes, setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil, seiscientos treinta y siete) y correspondiente a: Certificado de Reajuste, Saldo del certificado 17, Certificado N°18, Saldo de Certificado N°18, Certificado N°20 y Certificado N°24, presentados al Ministerio de Obras Publicas por medio del Expediente MEU N° 27611/2022, referente al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019 – LOTE 2 - EMBOSCADA. ID Nº 355616.

Art. 2°. - *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar*

ING. RODOLFO SEGOVIA
MINISTRO

Arq. Jorge Burián y Asco
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Ing. Francisco Mereles Somers
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

0000084

D.P. y C. N° 265/2023

Memorándum

PARA : **Econ. Diana Vera Mercado,** Directora
Dirección de Planificación Económica

DE : **Lic. Juan Manuel Ferreira Vázquez,** Jefe
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

FECHA : 22 de abril de 2023

REF. : **Memorándum UOC/DC N° 116/2023.**

En cumplimiento a la Orden de Servicio VMAF N° 04/2022, y conforme a las verificaciones realizadas, en función a la Declaración Jurada, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que forma parte del Expediente, con **SNIP 273**, del Proyecto **1-001-20 "CONSTRUCCIÓN DEL CIRS DE EMBOSCADA".**

Se informa que, el monto de *(Mil ciento cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil setecientos siete)* **Gs. 1.158.586.707,** correspondiente al LLAMADO MOPC LPN N° 131/2018 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOTE N° 2, EN LA LOCALIDAD DE EMBOSCADA, DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA". **ID 355.616,** Empresa adjudicada: **CONSORCIO CORDILLERA; SE ENMARCA** dentro de la planificación financiera aprobada en el Dictamen de viabilidad emitido por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Hacienda, en el marco de lo dispuesto en el Art. 34, del Decreto N° 4.436, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.490/2.020 "De Inversión Pública".

Atentamente.

Asunción, 22 de abril de 2023

AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: con el informe que antecede para los fines que hubiere lugar.

Econ. DIANA VERA MERCADO
Directora
Dirección de Planificación Económica

DPYC/LE

MEMORÁNDUM U.O.C/DC Nº 116/2023.

A : **Abg. ETHEL DÍAZ DE MARTINEZ, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **SR. BERTO COLMÁN, Coordinador**
Coordinación de Contratos

BERTO COLMÁN
U.O.C - M.O.P.C.

REF : **LLAMADO MOPC Nº 131/2019 CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN LA LOCALIDAD DE EMBOSCADA LOTE 2. ID N° 355.616.**EMPRESA ADJUDICADA**: CONSORCIO CORDILLERA** MEU N° **27.611/2023**

OBJETO : Solicitud de firma de "Formulario Declaración Jurada (SNIP)".

FECHA : 21 de abril del 2023.

Con relación al tema de referencia, tengo a bien remitir para su verificación y firma correspondiente, el formulario de **"Declaración Jurada (SNIP)"**, que por Resolución Ministerial Nº 508/2022, se autoriza al Viceministro de Administración y Finanzas, a proceder a la firma de las "Declaraciones Juradas y Formularios" requeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y el **"Anexo A001"**, que según Orden de Servicio VMAF N° 04/2022 cita: "las Unidades Ejecutoras y/o Administradoras de Contratos de Proyectos de Inversión, deberán acompañar obligatoriamente a la Declaración Jurada, el detalle de todas las contrataciones adjudicadas y que se encuentran en proceso realizadas bajo el Código SNIP afectado".

Atentamente.

A LA DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA: Para los trámites correspondientes.

Abg. ETHEL DÍAZ DE MARTINEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA
FECHA RECEP: 21 ABR 2023 Nº:
HORA RECEP: 16:26
DAPP DPC DET
FIRMA: P/A
María E. Alarcón R.
Lic. Mgtr.

U.O.C. - M.O.P.C.

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 20/04/2023
Hora: 13:12:02

Nro. CDP 000000987/2023

Fecha Emisión 20/04/2023

Descripción PAC ID N° 355.616 LLAMADO MOPC Nº 131/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIEMIENTOS PENITENCIARIOS ? AD REFERENDUM AL PGN 2019

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000273

Nro P.A.C 07229237

AÑO 2023

CUMPLIMIENTO

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	20	522	20	406	3	7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	10.088.358.206	10.088.358.206	0	0	1.158.586.707	3.654.908.287	4.813.494.994	5.274.863.212

Total PAC 1.158.586.707

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Fecha: 2023.04.20 13:25:03 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente por CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Fecha: 2023.04.20 13:24:55 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

2800082

DAPP N° 736/2023

Memorándum

PARA: **Econ. Diana B. Vera Mercado, Directora**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE: **C.P. José María Gómez M., Jefe**
DPTO. DE ANÁLISIS Y PROG. PRESUPUESTARIA

JOSE MARIA GOMEZ MANCUELLO Firmado digitalmente por JOSE MARIA GOMEZ MANCUELLO Fecha: 2023.04.20 13:31:47 -04'00'

FECHA: 20 de abril de 2023.

REF.: **SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE CUMPLIMIENTO – INTERES MORATORIO – CONSORCIO CORDILLER– MEMORANDUM UOC Nº 1.137/2023 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.**

Con relación a lo solicitado en el Memorándum de referencia, se remite a esa Dirección, el proyecto de **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Cumplimiento,** el cual fue emitido conforme a lo solicitado, a la disponibilidad presupuestaria y del Plan Financiero existente a la fecha, conteniendo los datos que se detallan en el cuadro que se ilustra a continuación:

7229237	20/04/2023	UOC	LPN	PAC ID N° 355 E1 6 LLAMADO MOPC Nº 131/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIEMIENTOS PENITENCIARIOS 7 AD REFERENDUM AL PGN 2019	987	MEMO UOC N° 1137/23	19/04/2020	1M	1-001-20	1	522	20-406	1.158.586.707	CONSORCIO CORDILLERA

Por lo expuesto, se solicita elevar el mismo a consideración de la Superioridad, para la autorización correspondiente y posteriormente, remitir a la Unidad Operativa de Contratación, de manera a arbitrar los trámites correspondientes ante la DNCP para su validación con cargo al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal.

Es nuestro informe.

Asunción, 20 de abril de 2023

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION: con el Informe que antecede, para los fines que hubiere lugar.

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO Fecha: 2023.04.20 14:00:24 -04'00'

Econ. Diana B. Vera Mercado.
Directora
Dirección de Planificación Económica

DAPP/MI

0000080

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000987/2023

Fecha Emisión 20/04/2023

Descripción PAC ID N° 355.616 LLAMADO MOPC Nº 131/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIEMIENTOS PENITENCIARIOS ? AD REFERENDUM AL PGN 2019

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000273

Nro P.A.C 07229237

AÑO 2023

CUMPLIMIENTO

											1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	20	522	20	406	3	7	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL		10.088.358.206	10.088.358.206	0	0	1.158.586.707	3.654.908.287	4.813.494.994	5.274.863.212

Total PAC 1.158.586.707

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO

Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO
Fecha: 2023.04.20 13:25:03 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ

Firmado digitalmente por CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
Fecha: 2023.04.20 13:24:55 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF